



Contrato

que formalizan D. Joaquín Cabot, Presidente del Orfeo Catalán de Barcelona, y D. Juan Antonio Raio, habitante en el Hotel de la Paix de Madrid, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La Sociedad Filarmónica de Berlín, bajo la dirección de Mr. R. Strauss, dará en la Sala del Orfeo Catalán, tres conciertos, en los días 15, 16 y 17 de Mayo de 1908.

2.^a Don Joaquín Cabot, Presidente del Orfeo Catalán, entregará al firmarse este contrato a D. Juan Ant.^o Raio la cantidad de 4.000 (cuatro mil) francos en concepto de adelanto, y a descontar del último concierto.

3.^a D. Joaquín Cabot, se obliga a pagar al mencionado D. Juan Ant.^o Raio, la cantidad de 21.000 (veinte y un mil) francos y 2.200 (dos mil doscientas) pesetas mas, por los tres conciertos de la Sociedad Filarmónica de Berlín, en la forma y plazos siguientes: 7.000 (siete mil) francos y 700 (setecientas) pesetas, veinte y cuatro horas antes del primer concierto; otras iguales cantidades, y en iguales fecha antes del segundo, y 3.000 (tres mil) francos y 800 (ochocientas) pesetas veinte y cuatro horas antes del tercero.

4.^o D. Juan Ant.^o Raio se obliga a pagar, la Sociedad
Filarmónica con su director Mr. R. Strauss, viages, derechos
de propiedad, y gastos de transporte de equipages y material.
5.^o D. Joaquín Labot se compromete a poner el local del
Orfeo Catalá, en las condiciones que sean necesarias, para
las audiciones de los tres conciertos de la Sociedad Filar-
mónica de Berlín.

6.^o D. Juan Ant.^o Raio, y D. Joaquín Labot, acuerdan
dar a este contrato, toda la fuerza y validez, necesaria
en derecho, y así lo firman y ratifican en Madrid y
Barcelona a veintinueve de febrero de mil
novecientos ocho

Juan Raio